



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con treinta y siete minutos del veintitrés de junio del dos mil diecisiete.

El catorce de junio del dos mil diecisiete, a las dieciséis horas con doce minutos, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-38-2017**, en la que requieren:

En relación a solicitud de información con referencia UAIP- 33-2017, en la que informaron que en 19 casos ese Instituto había requerido previo la admisión de recurso de apelación el expediente administrativo al ente obligado, solicito la siguiente información:

- 1- El detalle de quien es el ente obligado en los 19 casos en los que se ha pedido el expediente administrativo.*
- 2- Detalle de la información requerida en los 19 casos en los que se ha solicitado el expediente al ente obligado.*
- 3- Plazo de admisión del recurso de apelación de los 19 casos en los que el Instituto requirió al ente obligado la remisión del expediente administrativo.*
- 4- En relación a lo dispuesto en el numeral anterior, se informe, además el plazo dentro del cual el Instituto solicitó el expediente administrativo al ente obligado luego de presentado el recurso de apelación por cada uno de los 19 casos.*

TRAMITACIÓN

I. En fecha dieciséis de junio del dos mil diecisiete, procedí a enviar al responsable de la Unidad Jurídica, correo electrónico por medio del cual le transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En la fecha veintiuno de junio, el responsable de dicha Unidad remitió respuesta entregando la información la cual se encuentra en archivo en formato Excel con el detalle respectivo.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

Entréguese la información solicitada.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

